

con la colectividad y prácticas preprofesionales en los campos de su especialidad, referidas en los artículos 19 y 20 del presente reglamento, en forma progresiva y de acuerdo a normativas que para el efecto establezca cada institución educativa.

- El artículo 31.- Las actividades de vinculación con la sociedad, en los campos de su especialidad constituyen uno de los requisitos de graduación.
- Artículo 31.- Las instituciones de educación superior establecerán acuerdos o convenios con el sector empresarial e instituciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de las actividades de vinculación con la colectividad y prácticas preprofesionales en los campos de su especialidad.
- El artículo 104.- Haciendo referencia a la estructura currículo de las carreras de pregrado, se definirán los ejes de formación: Servicio comunitario, pasantías o prácticas o pasantías preprofesionales. Esto necesariamente conduce a que cada carrera tendrá que tomar en cuenta la forma o el sistema que implementará para que sus estudiantes aprueben la Vinculación con la Sociedad.

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO

- Art. 59.- Convenios o contratos de pasantías y prácticas.- Las instituciones del sector público podrán celebrar convenios o contratos de pasantías con estudiantes de institutos, universidades y escuelas politécnicas, respetando la equidad y paridad de género, discapacidad y la interculturalidad, así mismo, las instituciones del Estado podrán celebrar convenios de práctica con los establecimientos de educación secundaria.

Por estos convenios o contratos no se origina relación laboral ni dependencia alguna, no generan derechos ni obligaciones laborales o

administrativas, se caracterizan por tener una duración limitada y podrán percibir un reconocimiento económico, establecido por el Ministerio de Relaciones Laborables.

ESTATUTO UNIVERSITARIO

Art. 6. Objetivos. Son objetivos de la Universidad Central del Ecuador:

Crear, promover y difundir el desarrollo del conocimiento, la ciencia, la filosofía, el arte y la tecnología.

Promover y ejecutar programas y proyectos de extensión universitaria y de vinculación con la sociedad, de preferencia con los sectores menos favorecidos.

LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN EL EJE DE FORMACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

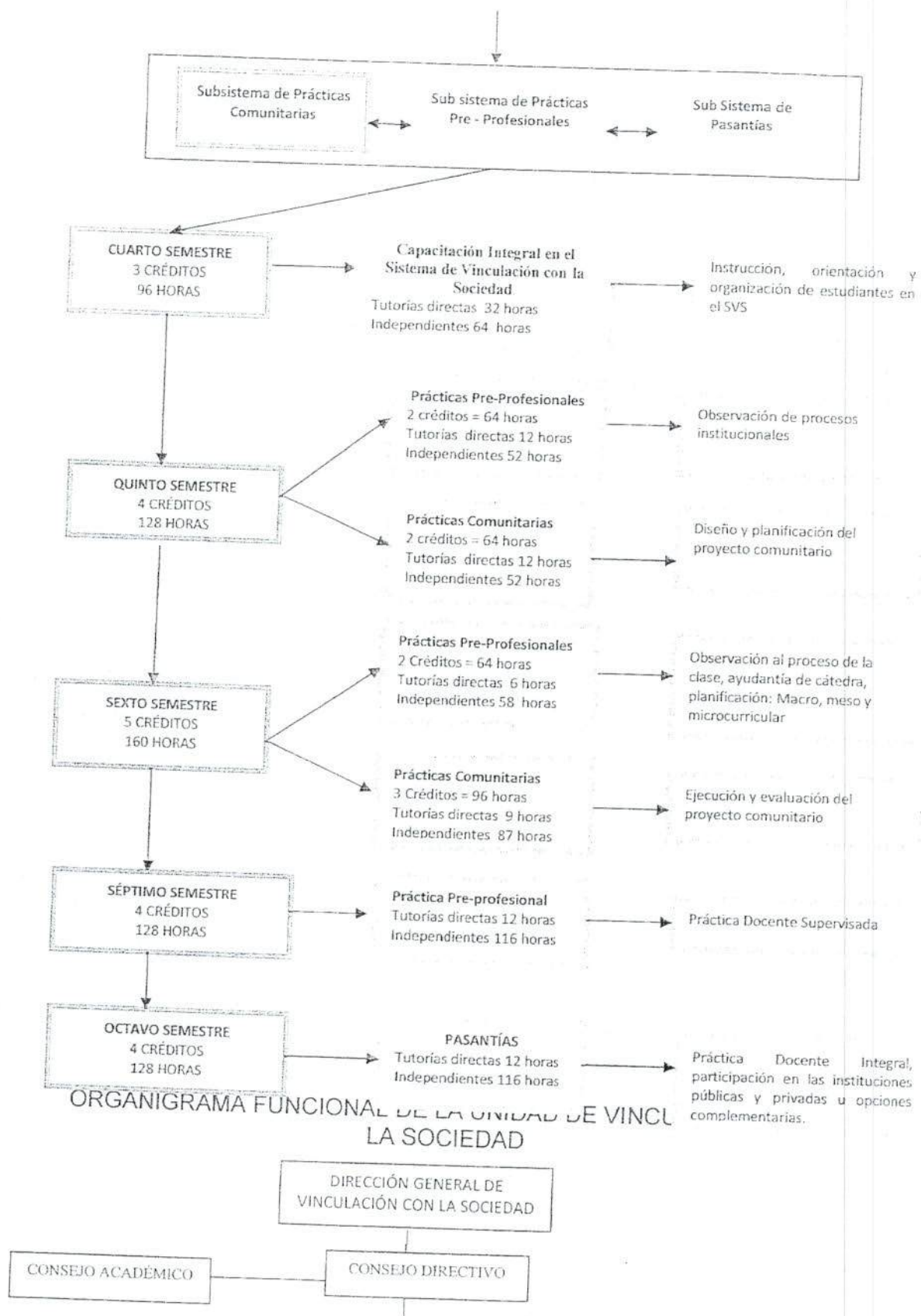
El currículo de la Facultad está estructurado en cinco ejes (Humanista, de la Profesión, Básicas, Optativas, Servicio Comunitario) estructura que se aplica con el régimen semestralizado.

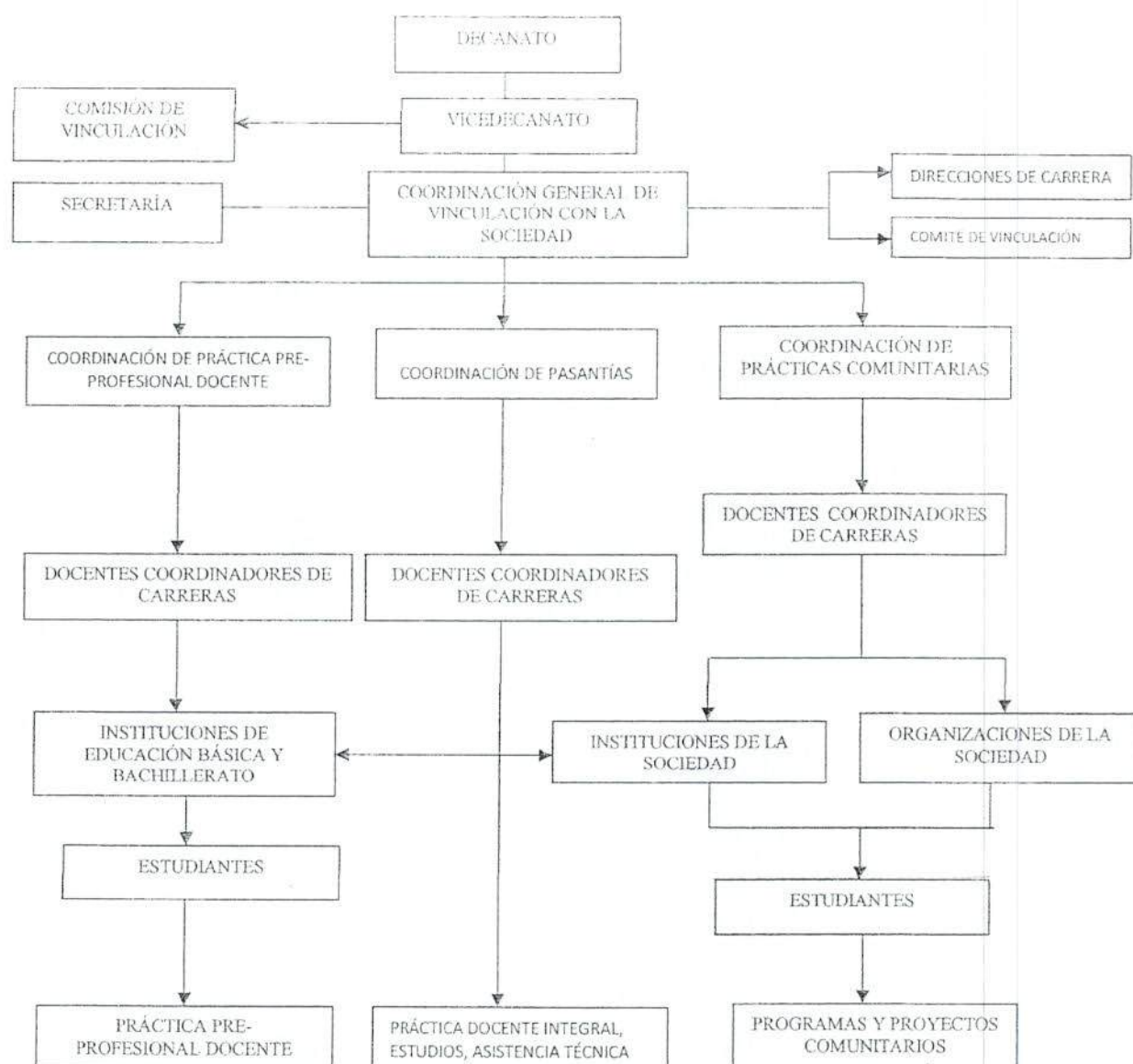
Vinculación con la Sociedad se inscribe en el eje académico de servicio comunitario, pasantías o prácticas pre-profesionales; se compone por 20 créditos durante la carrera con su equivalente de 640 horas académicas.

El Sistema de Vinculación con la Sociedad se aplica para todas las modalidades de estudio que ofrece la Facultad, esto es: presencial, semipresencial, a distancia o virtual.

Los créditos se dividen de la siguiente manera: 3 créditos generales para la capacitación en los subsistemas: el Subsistema de Prácticas Pre-profesionales con 10 créditos, Prácticas Comunitarias con 6 créditos y Pasantías con 4 créditos y otras opciones complementarias. Su organización estructural es la siguiente:

ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
--





SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La función de Vinculación con la Sociedad se constituye una actividad inherente a su formación profesional, por tanto, obligatoria para el estudiantado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, que relaciona de forma dialéctica a la Universidad con la Sociedad y se establece para el fortalecimiento y puesta en práctica de los conocimientos de la

especialidad de la profesión docente. Su estructura operativa es la siguiente:

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Está presidida por el Vicedecano de la Facultad y se conforma por: un Coordinador General; los Coordinadores de Práctica Pre-Profesional, Práctica Comunitaria y Pasantías; el Director del Instituto Superior de Investigación y Posgrado y representantes externos de instituciones u organizaciones donde se ejecutan procesos de intervención.

La Comisión de Vinculación es un organismo de dirección, encargada del asesoramiento, revisión, validación y monitoreo de los planes, programas y proyectos de las tres ramas de vinculación con la sociedad en que participará la Facultad con los sectores sociales externos a la Universidad, y con un tiempo de duración mínimo de dos años.

La Comisión de Vinculación se reunirá ordinariamente por convocatoria del Vicedecano o su delegado periódicamente o cuando la autoridad estime necesario.

COMITÉ TÉCNICO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Está conformada por:

- Vicedecano
- Coordinador/a General
- Coordinador/a de Prácticas pre Profesionales
- Coordinador/a de Prácticas Comunitaria
- Coordinador/a de Pasantías
- Director de Investigación y Posgrado

El Comité Técnico es el organismo responsable de diseñar las políticas, orientar los ámbitos de trabajo de vinculación, generar la planificación estratégica y operativa de la Facultad de Filosofía, propuestas que para su ejecución deben contar con la aprobación de Consejo Directivo.

El Comité Técnico estará conformado por el Coordinador General; los Coordinadores de los tres subsistemas de Vinculación con la Sociedad: Práctica Pre-Profesional, Prácticas Comunitarias, Pasantías y el director de Investigación y Posgrado

Para ser parte del Comité Técnico, los/las coordinadores generales de la Unidad de Vinculación Social: Práctica Pre-profesional, Prácticas Comunitarias y Pasantías serán designados por Consejo Directivo de la Facultad, de entre los docentes titulares: principales o agregados con dedicación a medio tiempo o tiempo completo en la Universidad Central del Ecuador.

El tiempo semanal para administración y gestión de Vinculación con la Sociedad: Práctica Pre-profesional, Prácticas Comunitarias y Pasantías será de 20 horas semanales.

Cada dependencia de vinculación con la Sociedad contará con el apoyo de personal en el área de secretaría.

COMISIONES DE CARRERA

- Directores de carrera
- Coordinador Docente de carrera
- Docentes de Carrera
- Estudiantes representantes a junta de carrera

La Comisión de Carrera constituye un equipo multisectorial de la Carrera, con responsabilidad de administrar el proceso de Vinculación con la Sociedad, en coordinación con los organismos de la Función Universitaria y las autoridades de la Facultad y Universidad.

El coordinador de carrera tendrá como máximo 14 horas de tiempo de dedicación semanales.

Sus funciones son: planificar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de vinculación con la sociedad, integrando en tres subsistemas, los mismos que se rigen por las normativas legales de la Universidad y Facultad.

Los docentes que opten por la función de Vinculación con la sociedad tendrán una carga horaria de hasta 14 horas aquellos de tiempo completo y de máximo 10 horas aquellos de medio tiempo.

El tiempo académico obligatorio para que cada estudiante apruebe Vinculación Social es de 640 horas de la carrera desde 4to hasta 8vo semestre, distribuidos de la siguiente forma:

- Prácticas pre profesionales: 10 créditos con su equivalente en 320 horas.
- Prácticas comunitarias 6 créditos con su equivalente en 192 horas.
- Pasantías 4 créditos con su equivalente de 128 horas.

Para aprobación de Vinculación con la Sociedad se aplicará el Estatuto Universitario, el Reglamento emitido por la Universidad Central del Ecuador, el Sistema y Reglamento de la facultad que expida Consejo Directivo.

Los docentes de Vinculación con la Sociedad, serán designados por Consejo Directivo de la Facultad y tendrán un mínimo de 20 horas semanales de dedicación a la función, en uno de los tres subsistemas.

El Sistema de Vinculación con la Sociedad se conforma los siguientes subsistemas, cada uno de los cuales tiene su propia estructura y operatividad.

1.- SUBSISTEMA DE PRÁCTICA PRE – PROFESIONAL

Equivale a 10 créditos o su equivalente a 320 horas académicas y constituyen todas aquellas prácticas docentes: de aula, administrativas o extracurriculares que se realizan en instituciones ubicadas en los Circuitos del Sistema Nacional de Educación, en los niveles de: Educación Inicial, Básica y de Bachillerato que consten en los convenios de participación con la Facultad de Filosofía.

Para que el estudiante inicie su práctica pre-profesional debe estar debidamente autorizado por el Coordinador/a del Subsistema respectivo y constar con un docente que guíe su actividad.

Los estudiantes de todas las carreras de la Facultad realizan Práctica Pre-Profesional Docente, de forma secuencial y progresiva, desde cuarto hasta octavo semestres.

ORGANIZACIÓN DEL SUBSISTEMA

CUARTO SEMESTRE

Capacitación integral en el Sistema de Vinculación con la Sociedad

- **3 créditos:** equivalentes a 96 horas; de las cuales se realizan tutorías directas con 32 horas y trabajo independiente con 64 horas.

- **Actividades académicas:** preparación y orientación en los fundamentos de la función universitaria de vinculación, en los subsistemas de Práctica Pre-profesional, Prácticas Comunitarias y Pasantías; y organización del estudiantado para el trabajo de los siguientes semestres.

QUINTO SEMESTRE

- **2 créditos:** 64 horas; de las cuales 52 horas son independientes (supervisadas por el docente) en las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Básica y Bachillerato y 12 horas de tutorías directas.
- **Actividades académicas:** Observación de procesos pedagógicos y administrativos de las Instituciones Educativas de Educación General Básica y Bachillerato.

SEXTO SEMESTRE

- **2 créditos:** 64 horas; de las cuales 58 horas son independientes (supervisadas por el docente) en las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Básica y Bachillerato y 06 horas de tutorías directas.
- **Actividades:** Observación a procesos pedagógicos de aula y administrativos de inspección, ayudantía de docencia, análisis y planificación meso y microcurricular.

SÉPTIMO SEMESTRE

- **4 créditos:** 128 horas; de las cuales 116 horas son independientes (supervisadas por el docente) en las Instituciones Educativas de

Educación Inicial, Básica y Bachillerato y 12 horas de tutorías directas.

- **Actividades:** Ejecución de Práctica Docente Supervisada de la asignatura de especialidad de carrera, asignada en la respectiva Institución Educativa de: Educación Inicial, Educación Básica y Bachillerato beneficiaria.
- **TOTAL DE CRÉDITOS:** 10 DURANTE LA CARRERA PARA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DOCENTE.

2. SUBSISTEMA DE PASANTÍAS

Se ejecuta en octavo y noveno semestres de la carrera con la siguiente normatividad:

CARRERAS DOCENTES

Para los estudiantes de las carreras docentes el octavo semestre será convalidado como pasantías la práctica docente integral que realizan en instituciones del Sistema Nacional de Educación en los niveles: Inicial, Básico y Bachillerato.

OCTAVO Y/O NOVENO SEMESTRES

- **4 créditos:** 116 horas independientes en Gestión Pedagógica Integral en Aula, con acompañamiento del/la Docente Supervisor del Facultad y el/la Docente Titular de la Institución Educativa de: Educación Inicial, Educación Básica y Bachillerato y 12 horas de tutorías directas.

- Actividades Docentes: Ejecución de Práctica Docente Integral de la asignatura de la especialidad de carrera, Práctica Administrativa Pedagógica de Inspección asignada en la respectiva Institución Educativa de: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

CARRERAS NO DOCENTES

OCTAVO Y/O NOVENO SEMESTRES

- Para los estudiantes de las carreras no docentes se validará como Pasantías las actividades de participación en las instituciones públicas y privadas que realizan gestión en el ámbito de formación que ofrece la facultad.
- 4 créditos: 116 horas independientes en observación, gestión de procesos administrativos y guianza en instituciones públicas o privadas y 12 horas de tutorías directas.

OTRAS OPCIONES DE PASANTÍA

- Estudiantes que ingresen a laborar remuneradamente en calidad de docentes en asignaturas de su especialidad de Carrera y compartan gestión de inspección, en instituciones educativas registradas en los Circuitos Educativos en cumplimiento del acuerdo del Ministerio de Educación y acuerdo No. 00009 del Ministerio de Relaciones Laborales del 07 de enero de 2011.
- Estudiantes que ingresen instituciones educativas públicas, en calidad de pasantes, a cumplir labores remuneradas en el ámbito socio-educativo según el acuerdo No. 00009 del Ministerio de Relaciones Laborales del 07 de enero de 2011.
- Estudiantes que participen en los convenios becas para pasantías en programas o proyectos de fortalecimiento formativo en la especialidad dentro o fuera del país.

3. SUBSISTEMA DE PRÁCTICAS COMUNITARIAS.

Se constituye en un conjunto de actividades organizadas y planificadas que el estudiantado, coordinado por docentes de la Facultad, realiza mediante la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos integrales de la Facultad o de las Carreras, con participación de las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito y la Provincia de Pichincha, sustentados en la Investigación Acción Participativa (I-A-P); que se orienta esencialmente a la solución de un problema específico en la comunidad, mediada por instituciones u organizaciones de servicio a la sociedad.

Se desarrolla en conjunto para los procesos de capacitación en cuarto semestre y 05 créditos específicos en quinto y sexto semestres y se desarrolla con la siguiente secuencia.

CUARTO SEMESTRE

Capacitación integral en el Sistema de Vinculación con la Sociedad

- **3 créditos:** equivalentes a 96 horas; de las cuales se realizan tutorías directas con 32 horas y trabajo independiente con 64 horas.
- **Actividades académicas:** preparación y orientación en los fundamentos de la función universitaria de vinculación, en los subsistemas de Práctica Pre-profesional, Prácticas Comunitarias y Pasantías; y organización del estudiantado para el trabajo de los siguientes semestres.

QUINTO SEMESTRE

- **2 créditos:** 64 horas; de las cuales 52 horas son independientes (supervisadas por el docente) en las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Básica y Bachillerato y 12 horas de tutorías directas.
- **Actividades académicas:** Diseño y planificación del proyecto comunitario en el ámbito socio-educativo e inserción en la comunidad de influencia, mediante participación en actividades socio-comunitarias. También colaboración en actividades de desarrollo y gestión de la comunidad, motivación e inscripciones de personas para ejecución del proyecto.

SEXTO SEMESTRE

- **3 créditos:** 96 horas; de las cuales 87 horas son independientes (supervisadas por el docente) en la institución u organización de la comunidad y 09 horas son para tutorías directas.
- **Actividades:** Ejecución y evaluación participativa del proyecto comunitario en la institución u organización en que se planificó el proyecto. Elaboración y presentación del informe final del trabajo realizado.

NIVEL OPERATIVO DE PRÁCTICA COMUNITARIA

Este subsistema es encargado de impulsar las prácticas comunitarias con los estudiantes que cursan el cuarto, quinto y sexto semestres fundamentalmente.

Estará dirigido por docentes titulares de medio tiempo y tiempo completo, quienes tendrán una carga horaria semanal de por lo menos 14 horas.

Se conceptualiza a esta actividad académica como el mecanismo que contribuye al fortalecimiento del perfil profesional del estudiante, mediante la aplicación de la siguiente metodología.

Organización.- Proceso mediante el cual los estudiantes son distribuidos a uno de los Centro Operativos de Vinculación (COP), organizados por el Coordinador de la carrera y con el visto bueno del señor Director de la misma, de acuerdo a su sector de residencia o particular interés del proyecto establecido por la carrera.

Inserción.- Es una acción organizada, que realizan los universitarios, para conocer y darse a conocer en la comunidad. Tiene como propósito lograr la aceptación y ganarse la voluntad de los moradores del barrio, para motivar su activa participación que en lo posterior será muy necesario.

Diagnóstico.- Es un trabajo de investigación exploratoria, con el cual se identifica, se describe y caracteriza detalladamente la realidad existente en el barrio o comunidad de intervención. Se utilizará técnicas cualitativas principalmente como la entrevista, la observación, el grupo focal, la encuesta, entre otras.

Proyecto Comunitario.- El proyecto comunitario es un plan de acción orientado a resolver un problema específico, tiene tres etapas básicas que son: la planificación, la ejecución y el informe de resultados; todo este proceso debe ser realizado por los equipos de extensionistas con la supervisión del coordinador docente, y con la participación de la comunidad.

Evaluación.- El seguimiento del trabajo será permanente, durante todo el proceso, con el propósito de tomar correctivos cuando sea necesario. La evaluación será participativa, recibiendo las valoraciones del Docente, de

la comunidad y el informe de resultados presentado por el equipo de estudiantes.

Quito DM, abril 10 de 2012



Lic. Héctor Simbaña Cabrera

COORDINADOR PRÁCTICAS COMUNITARIAS



Dr. Oswaldo Haro Jácome

COORDINADOR PASANTÍAS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax (593) 2524045 - Tel/F (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045
sgeneral@fil.uce.edu.ec

OFICIO CIRCULAR No. 057-SGFF
Quito DM, 6 de noviembre del 2012

Señores/as
DIRECTORES/AS DE LAS CARRERAS
DE LA FACULTAD, PRESENCIAL y SEMIPRESENCIAL
Presente

De mi consideración:

Me permito transcribir la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria del 25 de octubre del 2012:

"Se da lectura al Oficio No. 376-SUB-FF, de octubre 15 del 2012, firmado por el MSc. Galo Arellano, Presidente del Consejo Académico, mediante el cual informa que el citado organismo conoció el Oficio No. 251-UVS, firmado por el Lic. Héctor Simbaña, quien presenta el Instructivo de Vinculación con la Sociedad y el Proyecto de Prácticas Comunitarias.

Al respecto resuelve aprobar el INSTRUCTIVO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EL PROYECTO DE PRÁCTICAS COMUNITARIAS y dispone se remita copias del mencionado documento a las diferentes carreras de la Facultad, presencial y semipresencial para su aplicación".

Agradeceré su atención.

Atentamente,


Dr. Andrés Martínez Navarrete MSc.
SECRETARIO ABOGADO

Copia: Decanato
Subdecanato
Secretaría General
Archivo

Mpad.

Vinculación con la Sociedad

9.- Para aprobación de Vinculación con la Sociedad se aplicará el Estatuto Universitario, el Reglamento emitido por la Universidad Central del Ecuador, el Sistema y Reglamento de evaluación aprobado por el Consejo Directivo.

10.- Para que el estudiante inicie su actividad en el proceso de Vinculación con la Sociedad, debe estar debidamente autorizado por el Coordinador de la Carrera

11.- La naturaleza de las actividades, programas y proyectos de Vinculación con Sociedad serán de:

a.- Proyectos de facultad

b.- Proyectos de carrera

c.- Proyectos especiales.

12.- Los docentes y estudiantes podrán acceder a los proyectos de facultad, de carrera, especiales, por designación del Consejo de Carrera, previo a un diagnóstico de ubicación geográfica e interés del estudiante y la sociedad.

Transitorias

1.- Los estudiantes que hayan desarrollado la vinculación en los años anteriores, se les reconocerá su aprobación previo a la verificación en la secretaria del ex Instituto de Extensión Universitaria, o previo la presentación de los respectivos certificados de aprobación.

2.- Los estudiantes que hacen pasantías en unidades educativas, podrán ser validadas como practica pre profesional, previo a la presentación de la respectiva documentación que valide su respectiva actividad académica.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCTIVO DE VINCULACIÓN CON SOCIEDAD

En consideración a que es una necesidad de la Facultad de Filosofía, organizar el eje de Vinculación con la Sociedad, hasta que el Consejo Universitario de la Universidad emita el Reglamento de Unificación Orgánica de la Vinculación con la Sociedad y considerando:

Que los antecedentes jurídicos constantes en la Constitución Política del Estado artículos: 27, 28, 345, 346, 350, 357; La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 13; 87, Reglamento de la LOES, Arts. 7 y 17. El Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior: Art 23.1, 29, 32, 35, 104, 105.

El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Art. 6 Objetivos, el cuarto declara: "Promover y ejecutar Programas y Proyectos de Extensión Universitaria y de Vinculación con la Sociedad, de preferencia con los sectores menos favorecidos. Art. 25, el H. Consejo Universitario se organiza con las siguientes Comisiones Permanentes: ...Comisión de Vinculación con la Sociedad....

Art. 114. Naturaleza. Carrera es la unidad académica responsable de la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo de la Formación necesaria para el desempeño pleno del ejercicio de una profesión.

Estará sustentado en la investigación científica, tecnológica, social y la vinculación permanente con la sociedad. La estructura curricular de las carreras de pregrado comprende los siguientes ejes de formación:...4.- Vinculación con la Sociedad: corresponde a la práctica pre profesional, pasantías, estancias, ayudantías, u otros".

El Reglamento General de Grado o Título de Tercer Nivel Capítulo II del Procedimiento Administrativo, Art. 2.- Para optar por el Grado o Título Profesional de Tercer Nivel el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos: aprobar las Prácticas Pre profesionales y de Vinculación con la Sociedad; de acuerdo con las disposiciones legales.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía en el mes de mayo del 2012, aprobó el Sistema de Vinculación con la Sociedad:

RESUELVE

Emitir el Instructivo de Vinculación la Sociedad, el mismo que permitirá la organización de este proceso con los siguientes lineamientos:

1.- La función de Vinculación con la Sociedad se constituye en una actividad inherente a la formación profesional y obligatoria para el estudiantado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, la misma que es aplicable para todas las modalidades de estudio: presencial, semipresencial, a distancia, con el propósito de relacionar a la Universidad con la Sociedad.

2.- La Vinculación con la Sociedad se inscribe en el eje académico de servicio comunitario, pasantías o prácticas pre-profesionales con un número de 20 créditos durante la carrera, equivalentes a 640 horas académicas, distribuidos en:

a) Subsistema de práctica pre – profesional

b) Subsistema de práctica comunitaria

a.- SUBSISTEMA DE PRÁCTICA PRE – PROFESIONAL

Equivale a 12 créditos o su equivalente en horas académicas y constituyen todas aquellas prácticas docentes: de aula, administrativas, extracurriculares que se realizan en instituciones ubicadas en los Circuitos del Sistema Nacional de Educación, en los niveles de: Educación Inicial, Básica y de Bachillerato que consten en los convenios de participación con la Facultad de Filosofía. Las que se realizará de forma secuencial y progresiva, a partir del tercer al octavo semestre.

b.- SUBSISTEMA DE PRÁCTICA COMUNITARIA

Equivale a 8 créditos o su equivalente en horas académicas y constituyen todas aquellas actividades, proyectos de intervención y programas que relacionen a la Universidad con los sectores sociales, instituciones y organizaciones de la sociedad que consten en los convenios de participación con la Facultad. Y se realizará de forma secuencial y progresiva desde cuarto hasta sexto semestre.

3.- Para su organización, ejecución y evaluación, su estructura es la siguiente:

a.- Se organiza la Comisión de Vinculación con la Sociedad presidida por el Decano de la Facultad y estará conforma por: un Coordinador General; los Coordinadores de carrera; el Director del Instituto Superior de Investigación y Posgrado

y representantes externos de instituciones u organizaciones donde se ejecutan procesos de intervención.

b.- La Comisión de Vinculación es un organismo de dirección, encargada del asesoramiento, revisión, validación y monitoreo de los planes, programas y proyectos de la vinculación con la sociedad, en que participará la Facultad con los sectores sociales externos a la Universidad.

c.- La Comisión de Vinculación se reunirá cada 15 días periódicamente, o por convocatoria del Decano o del Coordinador General cuando lo estime necesario.

d.- Las carreras contarán con un Coordinador de Vinculación con la Sociedad los mismos que serán designados por Consejo Directivo de la Facultad, de entre los docentes titulares de la carrera.

5.- Para su operatividad se conformará el Comité Técnico de Vinculación con la Sociedad compuesto por:

- Coordinador/a General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad
- Coordinadores de carrera
- Representantes externos de instituciones u organizaciones donde se ejecutan procesos de intervención.

6.- El Comité Técnico es el organismo responsable de diseñar las políticas, orientar los ámbitos de trabajo de vinculación, generar la planificación estratégica y operativa de la Facultad de Filosofía. Para su ejecución es necesaria la aprobación del Consejo Directivo.

7.- Las actividades de Vinculación con la Sociedad serán parte de la labor docente semanal y el número de horas de dedicación se asignará en cada Consejo de Carrera.

7.- Las funciones del coordinador de carrera serán: Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de vinculación con la sociedad.

8.- Las funciones de los docentes tutores del Vinculación serán: Organizar, planificar, capacitar, ejecutar, evaluar y presentar informes periódicos de las actividades, programas y proyectos realizados por los estudiantes en los sectores de intervención.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN

PROYECTOS PARA PRÁCTICAS COMUNITARIAS

HECTOR SIMBAÑA

OSWALDO HARO

Quito DM, abril 2012

PRESENTACIÓN

Para viabilizar la aplicación plena del Nuevo Reglamento de Escalafón Docente de la Universidad Central del Ecuador, y considerando que los docentes titulares tienen asignado un tiempo de dedicación semanal, es preciso que el Sistema de Vinculación con la Sociedad y más concretamente el Subsistema de Prácticas Comunitarias tenga en vigencia planes, programas y proyectos de intervención social para ejecutarse en distintos sectores de la sociedad, siempre en convenio o acuerdo con instituciones u organizaciones de la sociedad.

Para el Subsistema de Prácticas Comunitarias los proyectos de vinculación con la sociedad son aquellos que Consejo Universitario aprobó en el anterior Sistema de Extensión Universitaria y su programa denominado "Juventud y Comunidad", los mismos que en el transcurso del tiempo se ido materializando con importantes resultados, socio-educativos, académicos y formativos de conocimiento de la comunidad universitaria y externa a la universidad, por lo que algunos de esos proyectos se seguirán ejecutando con carácter de generales, es decir, administrados por la facultad, con criterios de interdisciplinaridad, mientras que otros proyectos serán diseñados, estructurados, aplicados y evaluados en cada una de las carreras con criterios de multidisciplinariedad.

A) PROYECTOS GENERALES O DE FACULTAD

En estos proyectos pueden participar estudiantes y docentes de toda la Facultad ya que se podrán ejecutar en distintos sectores comunitarios de la provincia de Pichincha y la organización estudiantil es multi e interdisciplinaria.

1. RECREARTE: TALLERES DE ARTE Y RECREACIÓN

Una propuesta novedosa es la implementación de RECREARTE que consiste en talleres de danza, artes plásticas, teatro y música para niños y jóvenes de la comunidad que previamente no hayan tenido ninguna formación pero tengan aptitud, gusto por hacer actividades distintas la lo rutinario, este trabajo es

realizado por los mismos estudiantes del centro cultural, en alianza con instituciones públicas y privadas.

Los ámbitos en que se aplicarán son:

- a) Taller de música
- b) Taller de Danza
- c) Taller de Teatro
- d) Taller de Artes Plásticas

2. EDUCACIÓN PARA ADULTOS

El proyecto de educación para adultos se sustenta en el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, en la Ley de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, y se plantea para contribuir en la reducción del analfabetismo, cuyas estadísticas a nivel nacional superan el 9%, siendo los sectores urbano marginales de las grandes ciudades y rurales los de mayor incidencia.

3. EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es el nombre de un proyecto diseñado para niños y jóvenes en concordancia con la Ley Orgánica de Educación. Y Consiste en la enseñanza de los valores democráticos y constitucionales.

La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

El proyecto cumple con los mandatos del Plan del Buen Vivir donde se afirma que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para la misión principal de las Universidades, como es promover una sociedad libre, tolerante y justa, además de contribuir a la defensa de los valores y los principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y Estado de Derecho, que constituyen los fundamentos de la democracia.

4. EQUIDAD DE GÉNERO

Una de las manifestaciones más visibles del capitalismo global es la discriminación por género-sexuales, unida a otras formas como aquellas políticas, económicas, étnicas, por tanto, este proyecto se refiere al principio conforme el cual mujeres y hombres acceden con justicia, equilibrio y en términos igualitarios al uso, control y beneficios de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social para garantizar la justicia.

Sobre todo se trata de generar participaciones de varones y mujeres alrededor de actividades de toma de conciencia, como también a actividades complementarias con roles reales y simulados de varón mujer en la participación social educativa.

5. REFUERZO PEDAGÓGICO COMUNITARIO

El refuerzo pedagógico comunitario constituye el apoyo que ofrece una persona a otra para que ésta construya o fortalezca el conocimiento en una o varias áreas del saber. Desde una posición Vygotskiana es "la capacidad de resolución de un problema bajo la guía de un compañero más capaz", en la denominada Zona de Desarrollo Próximo.

Se entiende también como la asistencia, guía u orientación, en términos educativos, y es precisamente lo que realizan los estudiantes extensionistas en la comunidad con niños y jóvenes en edad escolar que estudian en escuelas y colegios para contribuir en la mejora continua del desempeño escolar.

En este proyecto pone en práctica el acervo formativo de los estudiantes de diversas carreras de la Facultad de Filosofía que es formadora de profesionales para el sistema educativo ecuatoriano.

6. CAPACITACIÓN A BACHILLERES PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD

En aplicación de la LOES la SENESCYT aplica pruebas estandarizadas nacionales de ubicación para designar carreras y universidades públicas, a todos los bachilleres del Sistema Educativo Nacional, luego de lo cual cada Instituto Superior, Universidad o Escuela Politécnica selecciona a sus estudiantes mediante pruebas de ingreso.

Para capacitar a los bachilleres y/o estudiantes de terceros de bachillerato o bachilleres graduados que lo requieren, implementamos esta propuesta de cursos que realizarán nuestros estudiantes de las carreras de forma interdisciplinaria.

B. PROYECTOS PARA LAS CARRERAS

1. PARVULARIA:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA A MADRES COMUNITARIAS.

Este proyecto tiene como objetivo aportar a las madres de los barrios populares en su formación como responsables de los centros de cuidado diario, e inclusive para el la educación inicial de sus hijos, pero

fundamentalmente para mejorar la calidad de la atención educativa integral a los niños de 0 a 5 años, capacitando a las madres comunitarias en las áreas que permitan el desarrollo integral y armónico del niño desde el punto de vista social, físico y psicológico con las necesidades de su entorno y de convivencia pacífica.

2. INGLÉS Y PLURILINGÜE:

TALLERES DE MOTIVACIÓN AL INGLÉS

Las nuevas políticas implementadas en educación, insertan al inglés a la malla curricular de la educación básica y bachillerato, con cinco horas semanales que inclusive se propone elevar por parte del Ministerio de Educación para insertar a la juventud en los estándares de formación internacional, muy necesarios para acceder a la información científica, lo cual implica una mejor atención a esta disciplina desde los primeros años de vida de la niñez, para que se genere una permanente motivación y predisposición a su aprendizaje en la escuela y resto de su vida.

Bajo esta nueva realidad, es una necesidad que los estudiantes de las carreras de Inglés y Plurilingüe participen en esta propuesta que se desarrollará en las comunidades de influencia de la facultad.

3. PSICOLOGÍA EDUCATIVA:

REFUERZO PSICO-PEDAGÓGICO

Son servicios psicológicos y educativos a niños y jóvenes escolares con alguna deficiencia en sus capacidades de aprendizaje, para aportar a un pleno desarrollo de sus posibilidades que todos poseemos y que ayudarán a abrirnos al mundo.

ORIENTACIÓN FAMILIAR

Es una gran necesidad ofrecer a la comunidad una orientación familiar educativa, es decir una capacitación para mejorar la calidad de vida de los individuos en el seno familiar, vista como proceso sistemático de ayuda para una dinámica familiar positiva y la solución de problemas, la toma de decisiones y potenciar los propios recursos educativos, para ello es preciso una intervención de la carrera.

ESCUELA PARA PADRES Y MADRES

Dadas las actuales características del desarrollo socioeconómico, probablemente el grupo o célula social más golpeada es la familia, por lo que su deterioro es muy evidente en los sectores marginales así como en todo el conjunto social, este deterioro se manifiesta en la ruptura de las parejas, hogares de un solo progenitor, violencia intrafamiliar, desatención a los menores, maltrato, etc.

Por otro lado está presente en la problemática la falta de capacidad de los padres para orientar a sus hijos en las tareas escolares, correcto uso del tiempo libre, hábitos de estudio, nutrición, tareas parvularias, etc.

El presente proyecto procura actuar en estas cuestiones, contando siempre con estudiantes de psicología y educación inicial, esencialmente porque están formando competencias precisamente en estos ámbitos de la educación.

4. CIENCIAS LENGUAJE Y LITERATURA

TALLERES DE INICIACIÓN EN LECTURA

La lectura es el principal medio de acceso a la información de diversa fuente como libros, revistas, internet, entre otros, por tanto genera conocimientos,

pero la capacidad y actitud de leer solo es posible cuando se lo cultiva desde la niñez y para este fin es preciso que se lo haga con métodos, recursos y procesos motivadores, de manera que la facultad puede responder a esta necesidad.

El proyecto busca incorporar a la lectura a niños y jóvenes desde una perspectiva de la recreación y el arte, acompañados de técnicas de lectura y de la revisión de libros, cuentos y fábulas.

5. CIENCIAS NATURALES Y DEL AMBIENTE, BIOLOGÍA Y QUÍMICA:

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Responde a las necesidades de esta época que se manifiesta con grandes cambios climáticos y es vista como un proceso pedagógico dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática a través de técnicas didácticas no formales y participativas, desarrolladas para orientar a la población hacia un desarrollo sostenible en las relaciones: naturaleza, sociedad y cultura.

6. CIENCIAS SOCIALES:

CULTURA E IDENTIDAD

Se trata de investigar la realidad micro-cultural de las comunidades, para a partir de ese conocimiento, generar propuestas de rescate, recreación, exposición y disfrute de lo espiritual y material que tienen, para fortalecer elementos de nacionalidad y valoración de lo que somos como ecuatorianos, quiteños, barriales, rurales, urbanos en un mundo global, donde se viene imponiendo el pensamiento del capitalismo a ultranza y lamentablemente este fenómeno está presente en nuestras comunidades.

Es necesario decir que los gobiernos seccionales, ONGs, Juntas Parroquiales tienen propuestas muy importantes para realizar conjuntamente.

7. EDUCACIÓN TÉCNICA

TALLERES ARTESANALES

La comunidad, en su diario vivir, tiene una serie de necesidades de conocimientos prácticos que les permitan resolver necesidades y problemas de su hogar como arreglos de instalaciones eléctricas, arreglos de artefactos de línea blanca, elaboración de manualidades para decoración e inclusive nuevas opciones de trabajo y emprendimiento para mejorar su economía, y además tienen talento para realizar estos trabajos, sin embargo lo que hace falta es una capacitación universitaria que fortalezca capacidades y permita mejorar su calidad de vida. En este propósito la Carrera de Educación Técnica tiene el talento humano que puede aportar a los sectores menos favorecidos.

8. COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN:

ECONOMÍA COMUNITARIA

El concepto del capitalismo y la globalización es que los pueblos y comunidades sean una sociedad consumista, y para ello en sus medios de información crean necesidades suntuarias y permanentes, de forma que se gaste el producto de su trabajo en banalidades lo que incluso es causa de pobreza, aparte que en los hogares no hay una adecuada preparación en planificación de gastos, inversión y ahorro populares, por lo que es pertinente que los estudiantes de la carrera ejecuten proyectos denominados de economía comunitaria, como alternativa a la economía funcionalista del sistema socio-económico imperante.

9.- CIENCIAS EXACTAS:

FORTALECIMIENTO DEL PENSAMIENTO LÓGICO EN NIÑOS Y JÓVENES

Para aportar a la formación integral de la niñez dentro de lo cual es vital el fortalecimiento de la inteligencia lógico matemática y sobre todo para despertar el agrado por los números en los escolares de edades tempranas se plantea esta propuesta a desarrollarse en las comunidades.

10.CARRERA DE INFORMÁTICA:

SISTEMA DE BIBLIOTECAS VIRTUALES COMUNITARIAS.

El objetivo del proyecto es implementar en las casas barriales un sistema de bibliotecas, las mismas que estarán dedicadas a promover la lectura, la escritura, la cultura audiovisual y el patrimonio cultural; mejorando así la calidad de vida de los habitantes del sector en sus necesidades básicas de educación. Para ello se llevan a cabo actividades de animación y promoción de lectura y escritura tales como: tertulias, talleres de poesía, encuentros con autores, lectura en voz alta, la hora del cuento, proyección de videos, películas y documentales, etc.

C. PROPUESTAS POR CARRERA

Cada una de las Carreras; en cumplimiento de las normas, disposiciones y aplicación del Sistema de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en consideración a necesidades académicas de fortalecimiento de la formación a sus estudiantes, así como a las solicitudes de participación, podrán formalizar acuerdos y convenios de participación interinstitucional interna o externa de la universidad,

Para aplicar acuerdos y convenios formularán programas y proyectos específicos de vinculación con la sociedad o de los subsistemas específicos, los que deberán ser autorizados por la Comisión de Vinculación, tanto de la Facultad como de la Universidad.

Para la ejecución de los convenios serán designados obligatoriamente docentes de la carrera con carga horaria semanal para tareas de planificación, acompañamiento y evaluación.

Quito, junio de 2012

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, possibly "Alfonso", written over a faint circular stamp.

Quito, 12 de julio del 2013

Ingeniero Gustavo Reyes

COORDINADOR DE LA VEEDURÍA – PARTICIPACIÓN CIDADANA.

Presente.-

Con atento saludo me permito dar respuesta al oficio N° 21 VC-CPCCS-13 con fecha 03 de Julio del 2013, en los siguientes términos, en relación a certificados de aprobación del curso del inglés, entregado a los conductores de taxis - AETEJ- de la ciudad de Quito. A continuación se detalla el siguiente cuestionario en forma documentada y certificada.

1.- Se adjunta el Plan Académico –Proyecto de Vinculación con la Sociedad Carrera Inglés- misma que es aprobado tanto por el Director de la Carrera de Inglés como el Coordinador de Vinculación con la Comunidad (anillado).

2.- Los contenidos académicos del Curso de Inglés Básico son adjuntados con las correspondientes copias certificadas de toda la planificación.

3.- El Curso de Inglés Básico con una duración de 100 horas, bajo la tutoría de la Lic. Vanesa Aulestia profesora de la Carrera de Inglés responsable de desarrollar las actividades de vinculación con la sociedad para dictar el curso Básico de Inglés a los profesionales del taxismo de la Empresa AETEJ de la ciudad de Quito, con un equipo de alumnos-maestros de las dos Carreras, cinco estudiantes de la Carrera de Inglés y cuatro de la Carrera Plurilingüe con un total de nueve instructores.

El curso básico de Inglés tuvo un enfoque comunicativo oral, esencialmente, en el desarrollo de las habilidades de escuchar y hablar, a través de actividades lúdicas, trabajos en equipo, en parejas y la motivación un elemento importante para la enseñanza-aprendizaje constituyó un factor decisivo para el rendimiento efectivo y eficiente para el aprendizaje en esta fase inicial, dando énfasis a la práctica oral. Sin embargo, se consideró la habilidad de leer y escribir, los alumnos fueron clasificados en tres niveles inicial, medio y avanzado, mediante una prueba de inglés de diagnóstico aplicada y corregida por los alumnos-maestros.

4.- El Plan Curricular del Curso Básico de Inglés fue elaborado por los alumnos-maestros bajo la coordinación de la Lic. Vanesa Aulestia, como condición exigida por la Coordinación de Vinculación, a fin de que los estudiantes cumplan con un mínimo de 220 horas de Servicio a la Comunidad, previa su graduación. Se detalla la nómina de los alumnos-maestros:

NOMBRE	CARRERA	CARGO
1.- VÁSCONEZ AGUILAR LUIS ERNESTO	INGLÉS 6to SEMESTRE	COORDINADOR
2.- CAZAR LÓPEZ JORGE EDUARDO	INGLÉS 6to SEMESTRE	SECRETARIO
3.- SOTO HARO LISBETH DE LOS ANGELES	PLURILINGÜE 6to SEMESTRE	VOCAL

Recibido 2013-07-15

4.- BASANTES ASIMBAYA JAIRO RENATO	PLURILINGÜE 5to SEMESTRE	VOCAL
5.- RUIZ MORONENACHO JORGE ALEJANDRO	PLURILINGÜE 5to SEMESTRE	VOCAL
6.- CAJAMARCA TUPIZA MARÍA ISABEL	INGLÉS 6to SEMESTRE	VOCAL
7.- MURILLO MÁRQUEZ ANA GABRIELA	INGLÉS 4to SEMESTRE	VOCAL
8.- SÁENZ SÁENS MÓNICA ESTEFANIA	PLURILINGÜE 5to SEMESTRE	VOCAL
9.- ESPINOSA SÁNCHEZ JAIME GUILLERMO	INGLÉS 4to SEMESTRE	VOCAL

5.- El Curso Básico de Inglés no generó ningún gasto ni para los miembros de AETEJ, ni para los alumnos-maestros.

6.- Logros alcanzados por los miembros de la AETEJ.-

- Una motivación intrínseca por desarrollar las habilidades de comunicación oral a través de preguntas y respuestas para guiar a turistas.
- Haber adquirido conocimientos básicos del Idioma Inglés para continuar con el desarrollo de las otras habilidades lingüísticas.
- Con el manejo básico del inglés aplicarlos para las guías turísticas que ellos realizan.
- Haber llevado a la práctica ejercicios de guías con nativos de habla inglesa por los centros turísticos de Quito.

Atentamente,


Dr. Milton Cáceres.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR

CARRERAS: INGLÉS Y
PLURILINGUE

PROYECTO DE CAPACITACIÓN EN EL
IDIOMA INGLÉS PARA LA
ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE
OPERADORAS DE TAXI EJECUTIVO
(AETEEJ) DE LA CIUDAD DE QUITO,
DURANTE EL AÑO LECTIVO 2013

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE FILOSOFÍA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE INGLÉS Y PLURILINGUE
UNIDAD DE PRÁCTICA COMUNITARIA

CAPACITACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS PARA LA ASOCIACIÓN
ECUATORIANA DE OPERADORAS DE TAXI EJECUTIVO (AETEEJ) DE LA
CIUDAD DE QUITO, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2013.

AUTORES:

LUIS VÁSQUEZ
JORGE CAZAR
MÓNICA SÁENZ
LIZBETH SOTO
JAIR BASANTES
ANA MURILLO
ISABEL CAJAMARCA
ALEJANDRO RUIZ
JAIME ESPINOSA
CADENA JORGE

TUTORA:

LIC. VANESA AULESTIA

D. M. QUITO, MARZO 2013

Los años de resistencia y lucha dieron sus primeros frutos en el 2008 cuando la Asamblea Constituyente instalada en Montecristi, Manabí expide la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial reconociendo al servicio de taxi ejecutivo como una modalidad de movilización legal.

Desde Montecristi hasta la fecha, la lucha se trasladó al ámbito de la Agencia Nacional de Tránsito y los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales que gracias al COOTAD, están facultados para regularizar y controlar en sus territorios la planificación y gestión del tránsito y transporte.

2.2. UBICACIÓN Y LÍMITES

El proyecto que se está ejecutando con la Universidad Central La Facultad De Filosofía Carrera De Inglés Y Plurilingüe conjuntamente con la AEETEJ se lo está realizando en el **CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO.**

Este centro ofrece varias opciones de espacios únicos en un ambiente histórico y a la vez renovado, ubicado estratégicamente entre el Quito moderno y antiguo. La arquitectura original de este edificio patrimonial se combina armoniosamente con elementos modernos para ofrecer instalaciones cómodas y multifuncionales para la realización de congresos, convenciones, reuniones corporativas o eventos sociales.

El complejo está localizado en la puerta del Centro Histórico de Quito y a la vez muy cerca de los principales hoteles de la ciudad y de la zona de mayor movimiento financiero y de entretenimiento.

Cuenta con tecnología de punta y servicios de parqueadero y guardianía privada, y ofrece contactos con una amplia variedad de proveedores de todos los servicios que se necesita para llevar a cabo cualquier evento con éxito.

PABELLONES

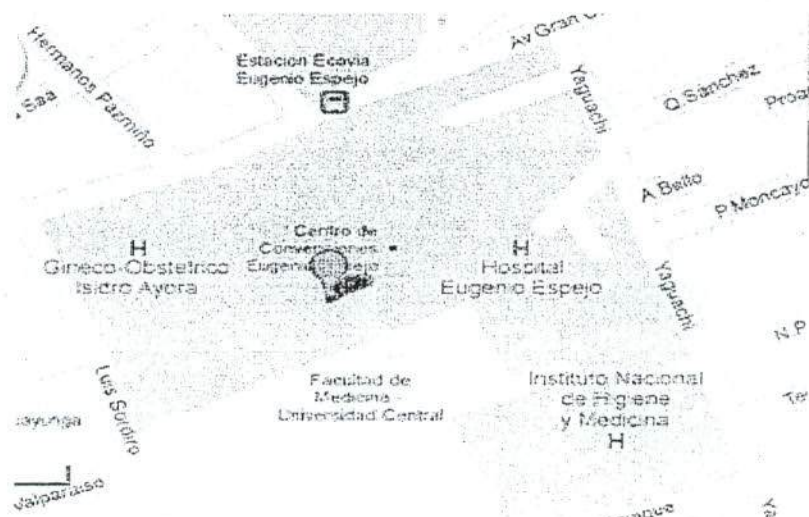
El CCEE cuenta con 3 amplios pabellones, cada uno con 2 salones espaciosos que disponen de todas las facilidades para el de montaje y desmontaje de equipos y estructuras, así como para el acceso de los proveedores. La amplitud, la elegancia y el confort se juntan en estas instalaciones.

Se encuentra ubicado entre el centro y norte de la ciudad. A las afueras del centro e iniciando el norte. Sus límites son:

- Norte: Hospital Eugenio
- Sur: Hospital Gineco – obstétrico Isidro Ayora
- Este: Facultad de Medicina Universidad Central del Ecuador
- Oeste: Av. Gran Colombia

La dirección es; Sodiro y Valparaíso s/n., sector Guangacalle Quito-Ecuador

CROQUIS DEL BARRIO



3. DESTINATARIOS

Este proyecto será ejecutado en el Centro de convenciones "Eugenio Espejo", en el barrio el Dorado y está destinado a 100 choferes de la Asociación Ecuatoriana de Operadoras de Taxis Ejecutivos. Por lo cual, los beneficiarios directos son los 100 taxistas profesionales de (AETEEJ), mientras que los beneficiarios indirectos son 400 (familiares de los taxistas).

4. PRINCIPALES NECESIDADES, PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

Después de haber realizado una investigación hemos detectado que la AEETEJ tienen las siguientes oportunidades:

- Cuenta con tecnología de punta.
- La infraestructura donde se desarrolla el proyecto es muy buena.
- Hay gran capacidad humana para el desarrollo del proyecto.
- La organización administrativa es de gran calidad.
- Hay un gran espíritu emprendedor en las personas beneficiadas con el proyecto.

Las necesidades son:

- Falta de capacitación y motivación en los beneficiarios del proyecto.
- Desconocimiento del proyecto por parte de todos los miembros de AEETEJ.
- Involucrar a todos los socios en los proyectos.

5. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de dominar el inglés en la actualidad es un hecho incuestionable en un mundo donde las relaciones internacionales adquieren cada vez mayor importancia y donde la lengua de comunicación por excelencia es la inglesa. Sin embargo, la verdadera importancia de este

idioma como lengua mundial no radica en el número de personas que lo dominan, sino en la utilidad que reviste para sus usuarios.

Hoy más que nunca resulta imprescindible aprender el idioma inglés. Cada día se emplea más en casi todas las áreas del conocimiento y desarrollo humanos. Prácticamente puede afirmarse que se trata de la lengua del mundo actual. Es, en la era de la globalización, la gran lengua internacional, una "lingua franca" que ha repercutido en todos los países no-anglosajones, y que afecta directamente a los diversos campos y profesiones. Su posesión ya no puede tratarse como un lujo, sino que es una necesidad evidente. Es más, incluso se dice ya que quien no domine esa lengua estaría en una clara situación de desventaja: sería como si fuese mudo o medio analfabeto.

Es por eso que a la gente de habla hispana por la dificultad de la comunicación con otras personas que hablan inglés y especialmente quienes están encargados de atender al turista, se vuelve una prioridad aprender este idioma; es más si se considera que los prestadores turísticos se basan en la atención al turista como su trabajo. La actividad turística, debe responder a las exigencias del mundo actual, y estar acorde con la realidad económica, social, cultural del país a las exigencias del turista. Razón por la cual ha despertado un gran entusiasmo en aprender, mejorar y a la vez poner en práctica el inglés, ya que con el transcurso de los años el turismo va creando espacios muy importantes que hacen de esta actividad más productiva.

Como solución inmediata ante este cambio inevitable y las demandas que exige el desarrollo turístico en nuestra ciudad, la AETEEJ (asociación ecuatoriana de operadoras de taxi ejecutivo), en colaboración con el Municipio de Quito y la Universidad Central del Ecuador, la Facultad de Filosofía y la Carrera de Inglés y Plurilingüe, han realizado un convenio para capacitar al personal de diferentes cooperativas, en el idioma inglés con la finalidad de mejorar y promover la calidad del servicio al cliente extranjero.